

LA LEALTAD CANARIA

PERIÓDICO POLÍTICO.



PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO 2.º

En esta capital: Un mes, 1 peseta. En el resto de la Provincia y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extranjero: 6 pesetas idem.

Santa Cruz de Tenerife.

LÚNES 28 DE JUNIO DE 1875.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica este periódico los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscripciones su Director.

NÚM. 57.

LA LEALTAD CANARIA

28 DE JUNIO DE 1875

EL QUE LA ENREDÓ...

Trátase de que nuestros amigos políticos vuelvan á la Diputación provincial. Preténdese que retiren sus dimisiones los diputados alfonsinos cuyos nombramientos respetó el señor Ministro.

Conocíamos ántes de ahora esta pretension incomprensible, sobre lo cual nos habíamos propuesto guardar prudente silencio. Pero ha pasado ya al dominio público, la provincia entera sabe que se ha pretendido ó se pretende, y nos vemos en la obligacion de consagrar algunas palabras á tan enojoso asunto.

Nuestros amigos no pueden volver á la Diputación provincial, formando en ella una minoría que solo vaya á robustecer los acuerdos de los diputados revolucionarios. Nuestros amigos no tienen ánsia de poder ni sienten la nostalgia de los puestos oficiales.

Cuando el 23 de abril tomaron ese acuerdo que les honra, no lo tomaron por sorpresa, como arteramente se ha querido suponer y propalar: lo tomaron tras detenido y meditado exámen, como cumple á personas serias y formales, pesando perfectamente las consecuencias, sujetándose al alejamiento de todo poder, y con propósito de no entrar por las puertas de la Diputación sino de una manera honrosa y digna.

Es ofender á personas de antecedentes tan conocidos el suponer conducta diferente: si el desaire está en pié, si no ha sido borrado el agravio, ¿cómo han de darse por satisfechos y desagraciados?

No hacen ellos—y la Provincia entera lo sabe—un poder mezquino condicion de su afecto á la Dinastía y á su excelso representante: para ellos ser alfonsinos, y alfonsinos leales y decididos, alfonsinos á toda prueba, no necesitan—y se honran mucho de ello—ser diputados, ni alcaldes, ni concejales. Supieron serlo durante seis años sin esperanza alguna de poder; supieron mantener la bandera cuando arreciaba la tempestad, y no ha de disminuir en lo mas mínimo su adhesion por este ni por ningun otro motivo.

El grito de ¡viva Alfonso XII! fué su voz de combate en esos

seis años. Dando ese viva entraron á administrar los intereses provinciales, y repitiéndolo abandonaron la Diputación provincial.

Exigir de quien así se conduce el sacrificio del político decoro: solicitar de agrupaciones y de personas que han merecido los plácemes imparciales de la opinion pública dentro y fuera del Archipiélago, que retroceda en la senda que tales plácemes le valiera, es error descomunal.

Volver atrás, sería condenar nosotros mismos lo que hemos hecho; sería proclamar que hicimos mal, que no debimos dimitir, que debimos quedarnos; sería entonar el *yo peque*, reconociendo el derecho de ciertas influencias á azotarnos en el rostro, y admitiendo de sus manos esa limosna, ese pedazo de poder que nos conceden, que nos regalan generosamente; sería descender tanto como hemos subido ante el público sensato, ante las personas de corazón; sería, en fin, morir políticamente como hombres y como partido.

No queremos volver á la Diputación provincial, sino decorosa y dignamente.

Esto no es censurable: nadie puede censurar que pongamos como única condicion el que cumplidamente se llenen las exigencias de la dignidad y del decoro. No cabe otra cuestion, mas que la de si nos asiste el derecho, si tenemos la razon: todos absolutamente, hasta nuestros adversarios mas encarnizados, nos la reconocen por completo.

Bien sabemos que en la Provincia se ha creado una situacion complicada y difícil: pero ¿la hemos creado nosotros? nosotros, que antes de conocer oficialmente la innovacion que nos redujo á minoría, habíamos acordado, unánimemente, sin oposicion, sin discusion casi, por un impulso general, presentar la dimision de nuestros cargos? ¿Que la situacion es difícil? ¿somos nosotros causa de ella? ¿éramos nosotros por ventura autoridad llamada á poner en conocimiento del Ministro esas dificultades, esas complicaciones, las circunstancias todas, con cuyo conocimiento se hubiera indudablemente enmendado el error ántes de producir sus naturales resultados? Nosotros hicimos lo que debimos hacer y no estábamos en posibilidad de hacer mas.

La minoría alfonsina no puede retirar sus renunciaciones.

El que la enredó, sea quien fuere, que la desenrede.

¿Es difícil desenredar? Pues se hace lo que Alejandro: se corta.

Tenemos que cumplir un penoso deber: escritores políticos, dedicados á la defensa constante de los intereses políticos de un partido, las razones de la política dominan en nosotros los impulsos, siempre en otros casos irresistibles, de la particular amistad.

Ante el giro que han tomado las cosas en nuestra Provincia, ante la faz que presenta la situacion política en el Archipiélago, faltaríamos á un deber imperioso si guardáramos un silencio que nunca podríamos justificar y nos haríamos indignos de la confianza que una agrupacion respetable ha depositado en nosotros, si no nos dirigiéramos hoy á la persona que representa en Canarias el Gobierno de nuestro Rey.

Ni por un momento siquiera puede figurarse, conociéndonos como nos conoce el señor Gobernador de la Provincia, que vamos á ensañarnos contra su persona, olvidando ante las conveniencias políticas todo género de consideraciones. La pluma que esto escribe es una pluma honrada y leal, que no se ha manchado ni se manchará jamás con ataques de mala ley, y que mas de una vez ha ejercitado en su defensa.

No hemos, pues, de dar al olvido, por mas que nos sobráren las razones, los estrechos lazos que unieron con LA LEALTAD CANARIA al primer representante de Alfonso XII en las islas Canarias, ni mucho menos los lazos de privada amistad que puedan unirles todavía, ni el alto respeto que nos infunde toda Autoridad, ni la profunda consideracion que nos merecen la ilustracion y los años.

Queremos únicamente llamar la atencion del señor Gobernador civil hácia el estado, cada vez mas original y anómalo, de la cosa política en el pais confiado á su autoridad. Queremos que en su vista, con buena fé y con decision, se trate de poner remedio por el que debe ponerlo, se trate de encauzar la marcha de las cosas, por el que ha recibido la mision de dirigir las.

Nunca es tarde para enmendar un error: nunca es pasado el

momento de confesar noblemente la equivocacion, entrando sin temor en el buen camino que en hora funesta se abandonara.

La mision del Gobernador de una Provincia es una mision mas alta de lo que muchos se figuran: la mision del Gobernador de Canarias lo es mas todavía, por las escepcionales condiciones de nuestro país, alejado de la Metrópoli y completamente desconocido de los supremos gobernantes.

¡Obedecer y callar! hé aquí el papel que *El Comercio* de Cádiz atribuye al Gobernador de nuestra Provincia, como si este Gobernador, además de serlo, no se llamara D. Vicente Clavijo y Pló.

¡Obedecer y callar! es decir, no tener iniciativa de ningun género, ni plan de ninguna especie, ni pensamiento propio alguno: es decir, cumplimentarlo todo, conveniente ó inconveniente, útil ó perjudicial, sin hacer una observacion, sin apreciar las circunstancias, como un autómatas.

¡Obedecer y callar! es decir, deshacer hoy lo que ayer se hizo, echar hoy por tierra lo que ayer se levantó, desprendiéndose de todo juicio propio, de todo criterio que no sea el criterio del superior.

¿Y las condiciones especiales de los pueblos, que hacen funesto en uno lo que en otro puede ser convenientísimo, perfectamente realizable en este lo que en aquel es imposible llevar á cabo?

Dice *El Comercio* que al señor gobernador se le ha creado en Canarias una situacion difícil: así lo hemos creído nosotros; así lo han visto amigos y adversarios; así se ha dicho por todos, ya desde las columnas de *La Restauracion* como desde las columnas de *La Ibría*: Podrá decirse lo que en la célebre comedia:

Todo Madrid lo sabia,
Todo Madrid, méaos él.

Pues es preciso que esta situacion difícil concluya: las circunstancias le allanan el camino al Gobernador de la Provincia; le abren las puertas para la resolution de esta cuestion enojosa.

Hoy no hay diputacion provincial: los diputados sagastinos de Gran-Canaria se han apresurado á renunciar: apenas quedan diez ó doce individuos en una Corporacion que se forma con treinta y cuatro: esos diez ó doce, convocados para asunto importantísimo, prescinden de su llamamiento, por mas que se en-

careciera en él la urgencia y la necesidad de la reunion: ¿qué mas necesita el Sr. Gobernador?

Esta desorganizacion, este desbarajuste, seria, si nosotros no fuéramos sinceramente patriotas, nuestra mejor venganza.

Recuérdese como, con perjuicio de sus intereses, sin atender á otra cosa que á la buena administracion de su pais, se consagraban nuestros amigos los diputados alfonsinos al cumplimiento de los deberes de un cargo que no habian pretendido ni deseado.

Estas son las tristes consecuencias del sistema de *obedecer y callar*. Cumplimos un deber advirtiéndolo: no damos consejos á quien no los pide ni los necesita, y mucho menos de quien vale tan poco como nosotros.

Obedecer y callar es la mas funesta, la mas perjudicial de las políticas: es una política de suicidio, que no puede menos de dar en tierra con el que la práctica, desorganizándolo todo, destrozándolo y perturbándolo todo.

Terminamos. Hemos cumplido nuestro deber para con el hombre político: creemos no haber faltado en lo más mínimo ni á la autoridad ni al amigo.

DE EL COMERCIO DE CADIZ

Segue *El Comercio* de Cádiz llamando la atención hácia la anómala situación de este pais, entregado a la gestion de los sagastinos, como si el rey de España no ocupase ya felizmente el Trono de sus abuelos.

Con la lógica de costumbre, el acreditado decano de la prensa moderada aboga porque se repare el agravio inferido al elemento dinástico de Canarias, y pone á nuestro favor todo el peso de su autoridad, hoy tanto mayor, cuanto mas ha marcado su actitud conciliadora y de completo acuerdo con el Ministerio que preside el señor Cánovas del Castillo.

Reciba el ilustrado diario gaditano la expresion de nuestra profunda gratitud al vivo interés que ha demostrado en nuestro obsequio.

Hé aquí como juzga *El Comercio* la situación política de Canarias:

«Segun vemos en los periódicos de Canarias nada ha resuelto aun el Gobierno sobre la situación tirante que se ha creado en aquellas islas, dejando dueño del poder local al partido constitucional, al mismo partido que todo lo monopolizaba antes del 30 de Diciembre, y desairando por tanto, al partido alfonsino en sus diferentes matices.

En Canarias se atribuye al Sr. Perez Zamora la influencia que parece ha pasado sobre este asunto en el ánimo del Sr. Ministro de la Gobernacion El señor Perez Zamora era consejero de Estado en el ministerio del Sr. Sagasta, pero resuelto á conservar su omnipotencia oficial en Canarias, se ha acreado á la situación actual para obtener el apoyo que necesitaba, y así se explica su asistencia á la reunion del Senado el 20 de Mayo.

Al gobernador de Canarias Sr. Clavijo se le ha creado tambien una situación

dificil y punto menos que insostenible. El Gobierno ha desaprobado ya por tres veces su conducta: primero, repeniendo el Ayuntamiento del puerto de la Cruz en la isla de Tenerife: segundo, dejando sin efecto el nombramiento de subgobernador de Gran-Canaria; y tercero, nombrando distintos diputados de los elegidos per aquella autoridad. El gobernador obedece y calla; pero el hecho es que sus naturales amigos los alfonsinos se apartan de él, y que los constitucionales, por su parte, tampoco se apresuran á consignar declaraciones de adhesion á lo existente que puedan borrar el recuerdo de las que tantas veces hicieron en sentido opuesto.

La Restauracion, periódico de Santa Cruz de Tenerife, lamenta lo que allí está pasando y no acierta á explicarse la especie de preponderancia que quiere darse en Canarias al Sr. Perez Zamora y sus amigos, tanto porque esto supondria una gran ingratitud respecto á los alfonsinos leales y consecuentes de Canarias, cuanto porque los hombres de quienes se trata representan allí muy poco en la opinion pública.

«Ellos (dice *La Restauracion*) no han podido hacerle triunfar en las urnas ni una sola vez de las muy contadas en que desde la revolucion se han encontrado en la oposicion, y á veces ni siquiera se han atrevido á presentarse, y eso contando con todos los ayuntamientos, siendo suyos todos los funcionarios de justicia, suyo todo el elemento oficial, excepto el gobernador de la provincia. El gobierno civil es el único elixir capaz de mantenerles su vida ya gastada y ficticia. Por eso buscan el poder como el naufrago una tabla de salvamento; y ese afan de vivir que aquí embozadamente, porque se les conoce, y en Madrid sin embozo, porque se les conoce mal, muestra esa agrupacion y su representante ¿puede confundirse con la adhesion y el entusiasmo? Merecen el premio de que la provincia continúe entregada á su arbitrio? Tanta valia personal tiene el Sr. Perez Zamora, que para atraerle menosprecio el gobierno de Madrid al partido alfonsino de toda una provincia, despues de favorecerle conservándole en el mismo puesto que le confiara el Sr. Sagasta? ¿Será verdad lo que hasta ahora nos ha parecido ridicula estupidez, lo que con grave entonacion nos cuentan por aquí sus protegidos, de que ningun gobierno puede prescindir de los servicios de tan eminente hombre público?

Y lo peor es que no podemos darnos otra explicacion.»

Llamamos la atención del Gobierno, como antes de ahora lo hemos hecho ya hácia la anómala situación política que se esta creando en Canarias.»

CASTELAR

Prosigue el Sr. D. Emilio Castelar enviando sus correspondencias á los periódicos extranjeros, y particularmente á los diarios más exaltados de las repúblicas del Sur, y prosigue el que fué presidente del poder ejecutivo en España en tiempos de dictadura é iniciador de lo que quiso ser república conservadora, faltando abiertamente á la verdad de los hechos y á la lógica, y dejándose llevar por el amor propio ofendido, el despecho y el deseo de obtener una rehabilitacion para con las masas populares, desencantadas de su liberalismo, hasta un extremo que seria ridiculo si no fuese anti-patriótico y perjudicial al bien del pais.

Habiamos visto al Sr. Castelar solicitar el aplauso del público en cada ocasion que se le proporcionaba de ejercitar su elocuencia, á costa de la verdad y de la seriedad que deben de ser las prendas principales de todo hombre público; le habiamos visto sacrificar á ese nimio afan de efimera popularidad aun la consecuencia política, y desde luego el valor científico de sus doctrinas y el

efecto permanente de esos mismos discursos; pero nunca hubiéramos creído, á no ver inserta en el periódico *El Siglo* (de Montevideo) del 9 de Mayo último una correspondencia fechada en Madrid á 9 de Abril, que sin vacilacion puede y debe ser calificada por toda persona recta y sensata de indigna y desprovista de toda verdad, que llegara á maltratar á la libertad y á su pais natal.

No haremos un extracto de esa correspondencia, que ni aun en la América meridional y entre los lectores más hostiles al nombre español habrá encontrado, así lo esperamos, quien la preste asenso; pero no debemos callar que el demócrata español, enemigo de todos los absolutismos, hace en ella sin rubor la causa de D. Carlos, falsando á este propósito la historia, así como nuestros más célebres monumentos legales, prefiriendo el derecho del Pretendiente al de Alfonso XII, insinuando que la guerra civil no puede concluir bajo la monarquía, ó que de tener un término lo será la victoria del absolutismo, y aprovechando la ocasion para hacer una campana anti-católica con manifiesto desprecio de las creencias y sentimientos del pueblo á quien afecta profesar tanto respeto.

En la correspondencia de *El Siglo* á que nos referimos, solamente una persona es bien tratada, y esta es la del propio Sr. Castelar, quien, como si se tratase de un documento de interés cosmopolita, inserta varios párrafos de la carta que, acompañando su renuncia de la cátedra de Historia de España, escribió al rector de la Universidad de Madrid. Por supuesto que el Sr. Castelar no refiere á sus créditos lectores americanos que no d se empeñaba la mencionada cátedra, en la cual, por otra parte, jamás explicó (ni escribió fuera de ella) *Historia de España*, sino una cosa á manera de fábula política, suficiente para haberle privado de aquella toga en que tanto le gustaba envolverse en son de desafío á los gobiernos constituidos, si cualquiera de estos hubiese enviado sus escritos ó sus lecciones á una academia ó á cualquier corporacion compuesta de personas doctas para que emitiesen dictámenes nada mas que acerca de la verdad y del valor científico de los capítulos de novela hilvanados por el profesor en solicitud de aplausos y de efecto y con el objeto constante de hacer propaganda contra toda institucion conservadora y monárquica. El Sr. Castelar calla tambien que dejó trascurrir tres meses desde el advenimiento del nuevo monarca y de la situación sin presentar aquella renuncia, de la que ahora pretende sacar partido, y que tal vez no la hubiera presentado ni aun despues de la circular y decreto de 25 y 26 de Febrero últimos, si la circular sobre licencias á los catedráticos y otras disposiciones del actual ministro de Fomento no hubiesen hecho patente el propósito del gobierno de exigir al profesor oficial el cumplimiento de todos sus deberes académicos. Tampoco dice el Sr. Castelar á sus lectores americanos, y esto lo encontramos muy natural, que ningun sacrificio de intereses hizo con la renuncia de una cátedra cuyo sueldo era incompatible con el máximo de cesantía que percibia como ministro, la cual, si no estamos engañados, sigue percibiendo (y deseamos que mucho le dure), mientras viaja por el extranjero para estrechar relaciones con los elementos revolucionarios de Europa y ocupar sus ocios en escribir correspondencias fomentadoras del carlismo y de la guerra civil como la que ha publicado *El Siglo* de Montevideo.

No para lectores americanos que ha-

blan nuestro idioma y mantienen relaciones con España, sino para el público de la China ó del Japon para escrita una correspondencia en que de tal manera se falta á la verdad, en que llega á decirse que un catedrático de la Universidad de Madrid ha sido transportado á lejanas islas del Asia ó del Africa, tomando pié de supuesto tan inexacto para añadir que «pronto las lejanas costas tropicales se verán pobladas de salís atormentados á fuego lento, heridos de muerte, agobiados por las enfermedades propias de los climas abrasadores; por haber erido que en pleno siglo XIX era imposible poner en duda la autonomia de la razon y los derechos de la conciencia.» Para el público español y aun para el de Europa, sabedor de que solamente tres catedráticos de la Universidad de Madrid han sido confinados, dentro de las prescripciones vigentes de orden público, dos de ellos á provincias centrales de la Península, y el tercero á una provincia meridional, tambien del continente donde tiene familia, parecerán incomprendibles las frases declamatorias del tribuno, que intenta persuadir á sus lectores del otro mundo de que las medidas legales y necesarias, adoptadas por el gobierno para hacer respetar su autoridad en la enseñanza, han producido una emigracion de sabios con los caracteres y proporciones que tuvo la de los moriscos.

Dejemos, sin embargo, al Sr. Castelar obedecer á su idiosincrasia declamando sin freno, falseando los hechos y faltando á su propia respetabilidad por obtener un aplauso del oyente ó del lector: lo que nos duele en la actitud de aquel tribuno es por una parte considerar cuán leve y cuán deleznable fundamento tenían aquellos propósitos conservadores de que hizo alarde cuando desde el poder intentó contener la revolucion que él habia desencadenado; y por otra parte nos duele considerar que, esas cartas del Sr. Castelar, tan vanas, tan huecas, tan ajenas á la verdad y al patriotismo, puesto que tienden á la victoria de la causa absolutista contra la monarquía constitucional, son, bien puede asegurarse, el programa de la democracia pura en el nuevo periodo de su vida en que España ha entrado.

Programa desgraciadamente sugerido por la cólera, y el despecho! Programa que revela que la experiencia no ha dejado la menor huella en el ánimo de los hombres que públicamente se mostraban arrepentidos de haber fomentado la libertad y que ahora vuelven á ser conscientes consigo mismo dirigiéndose á las masas para alucinarlas con la mentira y con la declamacion, para exacerbar sus malas pasiones, para escitarlas á destruir lo existente, sin otra bandera mas que la de lamentables y estériles regeciones y servirse de ellas como de escabel para recobrar la posición y la influencia que la lógica de los sucesos y la bondad de la Providencia les hizo perder!

El señor Castelar, como si la dictadura fuese un hecho nuevo, y como si lo presente no fuese continuacion y efecto inevitable del sistema de concentracion de poderes y fuerzas que los gobiernos revolucionarios inauguraron, establece la comparacion con las épocas normales del reinado de doña Isabel II y reconoce y confiesa en la citada correspondencia que en ese reinado nunca la nacion dejó de intervenir en sus destinos por medio de las Cortes, y que hubo largas épocas de verdadera libertad. ¡Preciosa confesion! Eso quiere decir que la democracia pura prefirió mirar á la república sembrando la difamacion contra las instituciones conservado-

La Lealtad Canaria.

ras y conspirando eternamente para derrocarlas, á prestar su concurso para consolidar la libertad, como seguramente se hubiese consiguído sin la política pesimista y destructora de los partidos revolucionarios, empeñados en lograr su triunfo á costa del reposo, de la prosperidad y de la honra de la nación. Ese mismo camino les vemos hoy tomar, marchando á su cabeza los que habian hecho profesión de hombres de Estado y habian soltado prendas de su espíritu conservador. Sinceramente lo lamentamos; pero como los sucesos no se repiten con idénticos caracteres y como están tan recientes los que aquellos hombres provocaron, tenemos por cierto que la campaña demagógica no ha de tener al presente el resultado que otra vez tuvo.—(La Epoca.)

LA CARTA DEL GENERAL ZABALA

De acuerdo y con autorización del general Zabala, el señor Alonso Martínez ha publicado algunos párrafos de la carta que el 25 de Junio de 1874 dirigió el marqués de Sierra Bullones al marqués del Duero, general en jefe del ejército del Norte, carta leída y aprobada en consejo de ministros después del voto de confianza que se había dado á los dos generales citados, para que en unión del duque de la Torre determinasen el objetivo de la política, á fin de constituir definitivamente el país.

La carta empieza así:

«Excmo. señor marqués del Duero.—Madrid 25 de Junio de 1874.—Querido Manuel: Todas nuestras cartas, sin una sola excepción, se han consagrado á asuntos militares, sin que en las tuyas ni en las mías se haya deslizado idea ni palabra siquiera relacionadas con esa grande abstracción que se llama política. Hemos llegado á un momento solemne que me obliga á entrar en ese campo, y empizo por decirte que lo creo tan feliz como no nos atrevíamos á esperar lo después de las escenas anárquicas á que hemos asistido, ya siendo actores, ya espectadores aterrados.—Estamos en el camino de nuestra salvación.—El gobierno que formé el 13 de Mayo ha hecho al país el inmenso servicio de declararlo en intimidad, quedando en el deber y la actitud de conducirlo á su definitiva constitución.

Hé aquí otros párrafos:

«Los conservadores operan en estos momentos un movimiento de concentración intuitivo, sin previas condiciones, y amparados por la actitud del gobierno, por la confianza que les ofrecen los ministros en su conjunto y cada uno en su personalidad, comprendiendo que un Gabinete homogéneo de sus ideas no puede conducirlos sino á soluciones conservadoras.

Hemos conseguido alcanzar la opinión pública que nos presta la fuerza necesaria; nos falta saber aprovechar este fenómeno al que hemos llegado sin violencias, sin reñir batallas, sin lastimar intereses ni agitar el país.»

Después de trazar el cuadro de los males que traería á la nación la falta de un perfecto acuerdo entre el marqués del Duero, el gobierno y el jefe del Estado, continúa así:

«No nos amenaza tamaña desventura. El duque comprende y mide la profundidad del abismo sobre cuyo borde caminamos: los desengaños crueles por que hemos pasado han dejado en él, como en nosotros, saludable y dolorosa enseñanza. Hoy está completamente resuelto á consagrar el resto de su vida á la paz y definitiva constitución de nuestra sociedad; quiere participar de los esfuerzos con que el gobierno y los hombres de bien se proponen acabar para

siempre con miserables motines y perturbaciones diarias, á las que debemos el conjunto de nuestras desventuras; y esto, mi querido Manuel, con efusión, con honrada lealtad, que te trasmito á fuer de caballero y amigo de una vida entera, no lo he aprendido tan solo en conferencias privadas, donde campea el abandono, de 2 hombres que se conocen profundamente: el general Serrano ha hecho manifestaciones de esas que no se equivocan, de las que salen del alma ante el Consejo de Ministros, identificándose con él, aceptando, como aceptamos, todas las soluciones traídas por los poderes públicos y el necesario concurso de la opinión nacional, legítimamente representada, único modo de asegurar el porvenir y de merecer la consideración y el apoyo de los demás pueblos en cuya comunidad estamos obligados á vivir. No hay una sola excepción en la actitud del duque, si por el camino de la legalidad decide el país de sus destinos.»

Y después de infundir al marqués del Duero confianza en el espíritu de las primeras Cortes, dadas las condiciones en que iban á reunirse, añade:

«El fundamento, sin embargo, de esta nueva y feliz situación, ESTIBA EN EL DUQUE Y NOSOTROS DOS. Unidos leal y honradamente, nada ni nadie puede atravesarse en nuestro noble camino. Serrano está identificado con el gobierno, y tú con este y conmigo; pero necesita la patria de toda tu abnegación; necesita que concurras á LA TRINIDAD QUE HA DE SALVAROS y me honjear de tu aquiescencia, puesto que esta senda de reposo y de legalidad es la tuya y en ella se apoyan tus opiniones. Te considero con animo demasiado levantada para que en momentos de la importancia del actual fueses sensible á alfilerazos, etc.

Más adelante continúa:

«Serrano quiere lo que todos queremos y la más perfecta inteligencia de nosotros tres, convencido como lo estoy y lo estarás de que en ella estriba el término de nuestras desventuras y el establecimiento de un orden de cosas fundamental definitivo, precedido de todos los sacramentos legales, á que desea contribuir con el gobierno y contigo.»

Por último, como el acuerdo del Consejo de ministros era demasiado delicado y trascendental para sin ciertas precauciones y miramientos de lenguaje liarle á una carta, que fácilmente podía caer en malas manos, el general Zabala, temeroso de que el marqués del Duero no comprendiese bien todo el alcance de sus palabras, añadió:

«Si necesario fuese para aclarar en toda su magnitud esta importante situación dejaré todo lo que aquí me sujeta é iré á conferenciar contigo; pero de todos modos quiero consignar por escrito estos propósitos y su explicación, no porque dude tu abnegación generosa, sino por la perfecta confianza que me inspira, y podrá ahorrarme un viaje, cuando el ejército ya tú me necesitais en esta casa, de la que, como sabes, no he salido desde el 3 de Enero.»

La carta termina con el párrafo que han publicado al Sr. Sagasta y sus amigos.»

CRÓNICA

La Prensa nos recuerda cada vez más á D. Miguel de Portugal y sus celeberrimas gazetas. A cada paliza que le daban los liberales, aparecía el indispensable *as cosas van bien*, al paso que el Pretendiente iba perdiendo las esperanzas; á cada ayuntamiento sagastino que se va al suelo, arrebatando una ilusión, La Prensa hace como que canta victoria. Será por eso, por el convencimiento de

que haciendo una variación completa se complace más y más á La Prensa, por lo que no ha quedado, como suele decirse, un titere con cabeza.

¡Feliz Prensa! Qué agradecida ha de estar á una tan estremada galantería!

El Gabinete instructivo, reunido el 26 en junta general, acordó la suspensión de toda discusión científica ó literaria, aprobando una proposición al efecto de los señores socios Pulido, Calzadilla y alguno otro, hasta tanto que pudiesen dichas discusiones tener lugar sin las trabas á que las ha sujetado últimamente el Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Como allí se hizo constar, es de todo punto imposible la discusión como la autoriza Su Señoría unas proposiciones brotadas de las otras y no es cosa de aguardar al día siguiente por cada permiso. Esto aparte de la perfecta inutilidad del aviso previo, pues el conocimiento del tema no garantiza que no se haya de invadir el terreno vedado.

Sea como fuere, la Sociedad como Centro de discusión ha terminado por ahora: no tendrá lugar el día de Santiago la sesión extraordinaria siempre tan lucida y á que ha concurrido en todos los años lo mejor de la población.

Y quizá haya quien diga para su capote al saber la clausura del Gabinete: ¡se salvó la pátria!

El Ayuntamiento de la Villa de la Orotava acordó por unanimidad, en sesión verificada el día 18 del presente mes de Junio, elevar una exposición, que se remitió por este último correo, al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, para que se exima á dicha Villa del impuesto de sal y cereales, de que siempre ha estado exenta, haciendo ver al mismo tiempo, en caso negativo, lo imposible que es su cobranza, por el estado de miseria y atraso en que se halla, atendida la depreciación de la cochinita, único elemento de riqueza con que se contaba.

Es digno de elogio el proceder del Municipio de la Orotava.

Dice La Atlántida que el día 12 conferenció con el Señor Ministro de la Gobernación su querido amigo D. Tomás García Guerra, saliendo muy complacido del éxito de sus gestiones sobre interesantes asuntos de la isla de Gran Canaria.

Y si, lector, dijeres ser comentario, Como me lo contaron te lo cuento.

El 24 se embarcó para la Península nuestro distinguido amigo y correligionario el Sr. D. Francisco Manrique de Lara y Ponte, vice-presidente que fué de la disuelta diputación provincial.

A la reunión extraordinaria que debía celebrar el 25 la Diputación provincial, para un asunto de verdadera importancia, solo asistieron los Sres. permanentes y el diputado por la Gomera Sr. Berto.

La Laguna, esto es, la ciudad que lleva este nombre en nuestra isla, sigue tan famosa con sus siete concejales para lo que ustedes gusten mandar. No hay medio humano de que se llenen las vacantes.

Paciencia y manajárselas como se pueda, que no hay mal que cien años dure.

Nuestro colega La Verdad de Las Palmas anuncia su suspensión, que lamentamos sinceramente, con las siguientes frases:

«Suspendemos hoy la publicación de «La Verdad.» Hemos trabajado desinteresadamente por la restauración del trono legítimo, sin ambiciones de ningún género, y con el único deseo de que

el orden bien cimentado, hiciera la felicidad de España. Conseguido el triunfo de nuestro ideal, bien podemos descansar de nuestras tareas.

Empezamos la publicación de «La Verdad» abogando por la noble causa de la monarquía legítima, y la suspendemos hoy haciendo votos porque el cielo colme de prosperidades el reinado de D. Alfonso XII.»

El señor D. Manuel Sarmiento ha sido designado para desempeñar interinamente el vice-consulado en Las Palmas de S. M. Fidelísima.

El señor D. Sebastian Martín Fernández ha sufrido en estos días la dolorosa pérdida de una hija á la temprana edad de veinte años, por cuya desgracia le enviamos nuestro sentido pésame.

La Prensa ha comenzado á publicar los nombres de las personas que forman los nuevos ayuntamientos en la Gran Canaria. Por el señor Gobernador se han nombrado alcaldes presidentes: de Arucas, al señor D. Luis Ponce y Ponce; de Gáldar, D. Domingo Apolinario; de Agaete, D. Juan Medina Jorge; de Moya, D. Antonio Suarez Díez; de S. Lorenzo, D. Francisco Rodríguez Lantigua; de Teror, D. Manuel Domínguez Sarmiento; de Vallecisco, D. Bartolomé Sarmiento y Sarmiento.

La Prensa nos anuncia la presentación al Sr. Gobernador Civil de las dimisiones de los diputados provinciales canarios pertenecientes al partido constitucional.

La dimisión del Sr. D. José de Armas y Giménez, diputado constitucional y canario, dejó reducidos á dos solos individuos la Comisión permanente, ó mejor dicho, hace imposibles las funciones de la Comisión.

Seguramente que el Sr. Gobernador habrá hecho con las renunciaciones de los diputados sagastinos lo que hizo meses atrás con las que presentaron nuestros amigos; remitirlas al señor Ministro de donde procedía el nombramiento.

Tenemos mucho gusto en consignar que se ha adherido á los acuerdos de la gran reunión del Senado, el ex-diputado canario Sr. D. Sixto Berriz y Roman.

Se ha concedido la gracia de aspirante á guardia marina con uso de uniforme al joven D. Adolfo de Tolosa y Ferrer, hijo de nuestro apreciable amigo el señor D. Julio de Tolosa.

La Sociedad Económica Matritense ha nombrado socio correspondiente al Director de la Económica de Las Palmas Sr. D. Manuel González y González, dando con este nombramiento, dice La Correspondencia, de donde tomamos la noticia, una prueba del aprecio que á aquella benemérita corporación inspiran los distinguidos servicios prestados á su país por el señor González.

La Prensa llama á los amigos de El Memorandum afines de LA LEALTAD. Pensamos enfadarnos, pero recordando las tristes circunstancias que hoy atraviesa el cofrade, á quien la mano negra de la reacción ha dejado sin un Ayuntamiento siquiera, y no extrañando en la perturbación que este inesperado cambio ha debido producirle esa garrafal equivocación, queda perdonado generosamente. Nosotros somos así.

DIRECTOR:

DON FRANCISCO FERNÁNDEZ DE ESTEREOCUE.

SECCION DE ANUNCIOS



Vapores españoles correos de Canarias de la sociedad de Navegacion e Industria.

Llegarán á este puerto procedente del de Cadiz los dias 6 y 21 de cada mes: los mismos dias á las diez de la noche saldrán para Las Palmas de Gran-Canaria; y regresarán á Cadiz los 9 y 24.

Admiten carga y pasajeros; advirtiendo que para poder llenar todas las formalidades que se exigen para el despacho, los conocimientos solo se admitirán durante todo el dia anterior á los marcados para las salidas para Cadiz, y en los dias que la efectuan se darán los billetes de pasaje hasta las doce de la mañana.— Los Consignatarios,
Ghirlanda Hermanos.

ATENCION.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta las siguientes obras:

«Higiene de la belleza humana», por A. Debay.

«Historia natural del hombre y de la mujer», «Los misterios del sueño y del magnetismo», «Higiene y Filosofía del matrimonio» y «la Venus fecunda y caplipédica», escritas por A. Debay.

«Dios en la naturaleza», «Historia del Cielo» y «Lumen», «Historia de un cometa en el infinito», por Camilo Flammarion.

«La verdad sobre la república federal», reseña histórica de las repúblicas federales antiguas y modernas por D. Antonio Ferngues de las Casas.

«Gramática francesa», por el mismo autor.

«Dios y el hombre», comunicaciones obtenidas en la Sociedad espiritista de Tarrasa y publicadas por la misma.

«Especiaciones de los Catalanes y Aragoneses», por D. F. de Moncada.

«La Ciencia de querer y de ser querido», por M. Gioja.

«Historia de la guerra de Cataluña», por D. F. M. de Melo.

«Vida de S. Francisco de Asis», por D. Francisco de Asis Mestres.

«Imitacion de Jesucristo», traducida por el P. Nieremberg.

«Legislacion de Instruccion pública de 1868 á 1873», por D. Alejo Claramonte.

«Arte de vivir feliz en el Matrimonio», por Pablo y Virginia.

«Tarifas demostrativas del verdadero grado que tengan los espíritus y aguardientes», á cualquier temperatura á que se hallen.

«Pluralidad de las existencias del alma», por A. Pezzani.

«La medicina de las pasiones», por J. D. F. D'secret.

La interesante obra de politica, moral y costumbres americanas, escrita en Caracas en 1872 por D. Crisóbal M. Gonzalez de Soto y titulada «Noticia histórica de la República de Venezuela, que se vendia en la imprenta de este periódico al precio de 26 rvn. Ejemplar se dá ahora en 16.

RECUERDOS Y SUSPIROS

Poesias de D. Pablo Romero.

1 volúmen en 4.º mayor de 440 paginas. Precio 20 rvn.

Se halla de venta en la librería de J. Genítez C.ª, S. Francisco 8, é imprenta de Francisco C. Hernandez, Castillo 51.

En la calle de la Luz n.º 85 acaba de abrirse un nuevo establecimiento, perteneciente á D. Dionisio Martinez, que por el buen gusto y aseo que en el se nota tendrá, por este respetable pública una buena acogida; entre los artículos se encuentran los siguientes:

Café, Té negro y verde, Alpiste, Arroz, Pimienta negra, Azúcar de varias clases, Jabon, Cominos, Fideos y pasta para sopas, Velas estearicas, Canela, Galletas, Quesos de bola muy frescos ingleses, Pastillas de goma propias para la tos, y de otras clases, Mantequilla holandesa en latas de á una libra y de dos, Dulces en oreitas de una libra, de Grosella, Fresa y Dormacena, Langosta, Otros encurtidos ingleses, Alcaparras francesas, Botellas, Vasos y Copas de varios tamaños, Quinqués, Mechas y tubos para quinqués, Perfumería, y otros varios artículos.

Azufre

PULVERIZADO.

Se halla de venta en el establecimiento calle de la Luz núm. 59 á 75 rvn. quintal.

Se vende

papel para la deuda municipal, con un descuento de un 10 por 100.

En esta imprenta darán razon.

AL PÚBLICO

Rebaja de precios.

En la calle del Pilar esquina á la de S. Roque, se expenden los vinos Blanco, Tinto y de Color para mesa, al módico precio de 2 fscas cuartillo, de los que anteriormente se expendían á 24 cuartos. Tiene además aguardientes de la Peninsula, á 45 rs. vn. garrafon y 40 sin él.

D. Ciriaco Maria Gonzalez compra toda clase de oro, plata y piedras finas.—S. Francisco, 34.

AL PUBLICO

En el café de «El Oriente», plaza de la Constitucion, se dió principio desde el dia 1.º del corriente, á hacer heados superior es como ya lo tiene acreditado.

Desde las once de la mañana se despachará agraz; y desde las cinco de la tarde en adelante mantecado, leche y sorbetes, hechos con todo esmero y limpieza.

Nota.—Todas las personas que traigan el envase se les dará á 1 real vellon el vaso.

En el café del Oriente plaza de la Constitucion,

se expende al módico precio de 24 cuartos cuartillo, el acreditado vino de los montes de Gran-Canaria.

APOPLEGIA

(FERIDURA)

y tras ella parálisis y muerte repentina. Preservacion y curacion de dichas enfermedades por medio del espíritu vivificante y los granos de oro.

Remedio el mas eficaz y acreditado por la experiencia en muchos y diferentes casos,

por el DR. ESTARRIOL.

Unico punto de elaboracion y expendicion BOTICA DEL PINO calle Riera del Pino, esquina á la de Roca número 11, BARCELONA.

PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS.

La caja grande cerrada con llave conteniendo lo necesario para la curacion de las apoplegias y parálisis, doscientos cuarenta reales.

La caja pequeña de los granos de oro para la preservacion de dichas enfermedades, treinta reales.

El Bálsamo confortante para fortalecer quitando toda clase de dolores, veinte reales.

Consultas 20 reales, escrito por 60 id.

EL AYUDANTE FISCAL

Epitome elemental-teórico-práctico de todo lo concerniente á procedimientos militares y legislacion penal.

Arreglado por D. Gregorio Dominguez de Castro, Comandante graduado de E. M. de plazas.

Esta interesante obra que acaba de publicarse, forma un tomo de 485 páginas, y se vende en la imprenta de este periódico al precio de 5 pesetas cada tomo.

Se vende

en 4 onzas un pino de mesa, propio para aprender. En la imprenta de este periódico darán razon.

Recambiaz administrativamente el aceite de bacalao y tiene sobre este las mismas ventajas siguientes: A dosis igual contiene mas fodo, que aquel; todo el mundo (especialmente los niños) lo toma sin la menor repugnancia. Es uno de los agentes mas poderosos que se conocen para modificar los temperamentos indolentes y cura rápidamente todas las afecciones que provienen de vicios de la sangre tales como el reumatismo, la palidez, etc. Su eficacia no tiene precio en todos los cuidados tan delicados que exige la salud de los niños, y en la accion curativa es prodigiosa en las enfermedades del pecho, las afecciones de la piel y la hinchazon de las glándulas de España. Deposito en las principales Farmacias de España.

JARABE DE RABANO IODADO

Enfermedades de los Niños

HIGIENA, INALTERABLE Y PRESERVATIVA. La única que obra sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del Universo. Exigir el método. — 30 años de éxito. P. B. — DESCONFÍAR DE LA FALSIFICACION. P. B. — casa del Invenor BROU, boulevard Magenta, 138.

JARABE DE RABANO IODADO

DE E. FOURNIER, INVENTOR.

PRESIDENTE HONORARIO DE LA SOCIEDAD DE LOS FARMACÉUTICOS DEL SENA (PARIS)

Este jarabe contiene el todo al estado de combinacion organizadora. Es de un gusto agradable, cura muy rápidamente el Raquitismo, el linfatisimo, el escorbuto, las afecciones crónicas, del pecho, la tisis pulmonar y de la laringe, las debilidades mativas ó adquiridas, los catarros crónicos, las herpes, la caries de los huesos y las inflamaciones ganglionares, etc.; es el tónico por excelencia. N. B. — Desconfiar con mucho cuidado de las numerosas falsificaciones; exigirse el nombre del inventor. Depósito general en París, en la farmacia de E. FOURNIER, 56, rue d'Anjou-Saint-Honoré.

IMP. DE SEBASTIAN RAMOS

Á CARGO DE MANUEL ALVAREZ. Santa Cruz de Tenerife S. Lorenzo 12.